

RIO GALLEGOS, 30 SEP 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.925/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Prof. Natalia MICHNIUK mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para efectuar la Defensa de la Tesis de Postgrado perteneciente a la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades – Orientación Sociología que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Quilmes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la Prof. Natalia MICHNIUK el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo I – Artículo 6° - Nivel 3 y dejar establecido que el pago de dicho porcentaje queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

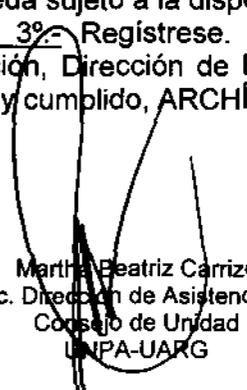
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

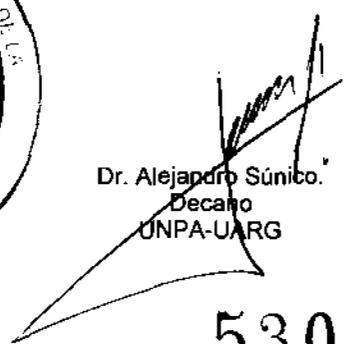
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Natalia MICHNIUK (C.U.I.L. N° 27-26538456-6) el monto equivalente al 25 % del cargo básico (líquido) de la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial sin antigüedad según el Acuerdo N° 233/13 – Anexo I – Artículo 6° - Nivel 3 para efectuar la Defensa de la Tesis de Postgrado perteneciente a la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades – Orientación Sociología que se encuentra realizando en la Universidad Nacional de Quilmes.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del porcentaje consignado en el artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

530